

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SYLVIA MARTÍ COSTA D/B/A VILLA
CAMPESTRE
QUERELLANTE

CASO NÚM: NEPR-QR-2021-0049

V.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
QUERELLADA

ASUNTO: Procedimiento Formal de
Revisión de Factura

ORDEN

Atendida la *Moción sobre relevo y sustitución de representación legal y en Solicitud de Término adicional para concluir Conversaciones Transaccionales*, presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") el 26 de mayo de 2022, se releva a la licenciada Damaris I. Billoch-Colón como abogada de la Autoridad, y se acepta al licenciado Giuliano Vilanova Feliberti como su nuevo representante legal.

De otra parte, se le concede a las partes hasta el **22 de julio de 2022** para concluir los esfuerzos transaccionales que llevan realizando y para informar del resultado de los mismos al Negociado de Energía de Puerto Rico. De las partes llegar a una estipulación que disponga de la totalidad de las controversias planteadas en el caso, deberán presentar un escrito conjunto en cumplimiento con lo dispuesto en la Sección 4.03 del Reglamento 8543 del Negociado de Energía de Puerto Rico.¹

Notifíquese y publíquese.



José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

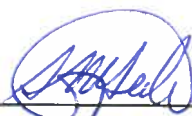
Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens, el 31 de mayo de 2022. Certifico, además, que hoy, 31 de mayo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0049 y he enviado copia de esta a: mainardi.virgilio@gmail.com, luis.garciatous@gmail.com, gvilanova@diazvaz.law.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lcdo. Giuliano Vilanova Feliberti
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

LCDO. VIRGILIO MAINARDI PERALTA
LCDO. LUIS MANUEL GARCÍA TOUS
138 Winston Churchill Ave.
San Juan, PR 00926-6023

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de mayo de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, 18 de diciembre de 2014.